

AVISO Nº 107

Se informa a los señores operadores que el Directorio, teniendo en cuenta el feriado cambiario y bancario dispuesto por las autoridades económicas, resolvió:

- 1º) Suspender las ruedas de operaciones del día de la fecha y las de mañana (martes).
- 2º) Diferir para el próximo miércoles 3 los cobros y pagos que debían efectuarse en el día de hoy.
- 3º) Postergar para el miércoles 3 la recepción y tramitación de las facturas correspondientes a entrega de mercadería.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1988.-